



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00814603-UNC-ME#FO. Cese por jubilación de la Dra. Ana I. Azcurra

VISTO:

La RHCD-2022-108-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó a la Dra. Ana Isabel Azcurra, la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes de la Dra. Azcurra, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que por EX-2022-00814603-UNC-ME#FO, la docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que la docente desempeña un cargo con concurso vigente de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Biológica "B" en esta Casa;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de octubre de 2022, a la Dra. Ana Isabel AZCURRA (Leg. 23885 – DNI 14.893.332) en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva (Cód. 101), de la Cátedra de Química Biológica "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Agradecer al Dra. Azcurra las tareas en docencia, investigación y gestión desempeñadas en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Dra. Azcurra deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la

interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DÍAS
DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es